



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
ALCALDE (S)

LOTA, 21 de Marzo del 2024

DECRETO N° 470

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **doña CARMEN GLORIA ORELLANA ISLA, RUT N°** Certificado de Destino N° 11 de fecha 22-02-2024/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arrendamiento para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, ..

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **doña CARMEN GLORIA ORELLANA ISLA, RUT N°** para que funcione con Patente Comercial en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 616 interior supermercado Unimarc, Lota Bajo. Con Giro: **VENTA DE ACCESORIOS DE TELEFONIA (SUCURSAL).**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Carmen Gloria Orellana Isla.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-